



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
DESPACHO 7600122005-011

AUTO N°.302

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario
Demandante	Enrique Haradon Rodríguez Sandoval
Demandada	Colpensiones
CUI	760013105014201800304-01
Decisión	Pone en conocimiento
Magistrado Ponente	Dr. ALVARO MUÑIZ AFANADOR

En consideración a que, mediante providencia notificada el 28 de febrero del presente año, se decretó una prueba, consistente en oficiar al Ministerio de Trabajo como organismo de enlace con el Reino de España, para la obtención del formulario ES/CO-02, para que certifique los tiempos laborados en dicho país por el demandante, prueba que también se le solicitó al actor y a Colpensiones, en caso de contar con ella, y que, en efecto, el Ministerio oficiado remitió en esta instancia judicial la documental solicitada, se ordena incluir al expediente dichos documentos. Así mismo, se ordena poner en conocimiento de las partes para lo que a bien tenga.

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Alvaro Muñiz Afanador
Magistrado
Sala 011 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cec7b7c4fac7131395228efd6e6545fd1727e9ad817e6960296ac1efd884ddc**

Documento generado en 15/03/2023 03:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 14 de marzo de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta virtual.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **ÁLVARO MUÑOZ AFANADOR**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: NUBIA ENID ROJAS PADILLA
DDO: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS
RAD: 000-2021-00079-00

Santiago de Cali, 14 de marzo de 2023

AUTO No. 298

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la cual resolvió mediante providencia STL6449-2021 del 2 de junio de 2021, **REVOCAR** el fallo impugnado, para, en su lugar, **NEGAR** el resguardo deprecado, respecto del fallo de tutela proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

De otro lado, como quiera que la Acción de Tutela en referencia, se excluyó de una eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alvaro Muñiz Afanador
Magistrado
Sala 011 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5139ad23b6969d93ac4c42b24b7308f81cf9ce2752f3c8975222bcae159adb3c**

Documento generado en 14/03/2023 03:50:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 14 de marzo de 2023.

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **ÁLVARO MUÑOZ AFANADOR**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: BEATRIZ OREJUELA DAVILA
DDO: PORVENIR S.A. AFP
RAD: 008-2018-00731-01

Santiago de Cali, 14 de marzo de 2023.

Auto No. 300

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL024-2023 del 18 de enero de 2023, mediante el cual **ACEPTÓ EL DESESTIMIENTO** del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Alvaro Muñiz Afanador
Magistrado
Sala 011 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b740618e68cf507f385992f17556e7a94f7a802bd161aa27fbc5a2ca7fdde668**

Documento generado en 14/03/2023 02:36:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>